ACTA Nº1. REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2021

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BICICLETAS AUTOMATIZADAS UBICADAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL, PERTENECIENTES AL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ, MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR-2020-718408

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BICICLETAS AUTOMATIZADAS UBICADAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL, PERTENECIENTES AL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 DE LA LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS A TRAVÉS DE SiREC.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 20.000 Euros
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 40.000 Euros

En la Sala de Juntas del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, a 5 de febrero de 2021, a las 12:30, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de Gerencia número 25/2021 de 26 de enero, compareciendo físicamente todos los miembros de la Mesa excepto el representante de la Intervención, que comparece a través de medios telemáticos (aplicación "Circuit"), para el examen de las ofertas presentadas en plazo en el contrato de referencia

Presidencia
D. Jorge Tudó Pila, Director Técnico del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Secretaría
Dª. Verónica Marín Carmona, Directora de Servicios Generales Acctal del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Vocales
- D. Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Provincial Adjunto.

- D. Antonio Aragón García, Secretario General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, que tiene las atribuciones de asesoramiento jurídico (Resolución de Gerencia nº 44/2021, de 4 de febrero).
- Dª. Dolores Martínez Jurado, Técnico en Sistemas del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Dª. Eva María Fernández López, Técnico Económico Financiero del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, por el Presidente se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que con fecha 25 de noviembre de 2020, publicó en el perfil anuncio de licitación con fecha de plazo de presentación 11 de diciembre de 2020 (Referencia 2020-0000102788). Con fecha 11 de diciembre de 2020, se procedió a la publicación de anuncio de suspensión de procedimiento temporal del plazo de presentación de ofertas por problemas técnicos de la plataforma de contratación. De acuerdo con lo anterior, se procedió a publicar anuncio con fecha 18 de diciembre de 2020, de levantamiento de la suspensión referida, al subsanarse los problemas técnicos, y estableciéndose como último día de fecha de presentación de ofertas la de 2 de enero de 2021.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SíREC- Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC, al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

Id.	**Empresa**	**Fecha/ Hora Registro**
1	Actividades de la Bahía 2000, S.L.	10/12/2020 – 10:20h
2	Movilidad Urbana Sostenible, S.L.U.	29/12/2020 – 17:23h

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de intereses que pudieran comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede al desencriptado y apertura del sobre nº1 presentados de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SiREC, procediendo en primer lugar

a analizar las declaraciones responsables presentadas, y que vienen recogidas punto 9.2 de PCA sobre electrónico nº1, comprobándose que:

Licitadores:

1-Actividades de la Bahía 2000, S.L. : presenta la documentación requerida y se considera ADMITIDA.

2-Movilidad Urbana Sostenible, S.L.U.: Se comprueba por la mesa de contratación que en la declaración del modelo del Anexo II-B, la licitadora manifiesta que sí pertenece a un grupo empresarial, en concreto, que pertenece al grupo de empresas denominado "Firion Investments S.L.". Asimismo, se comprueba que en el listado que se adjunta a la mencionada declaración del modelo Anexo II-B, se contiene una relación de empresas con la siguiente estructura y clasificación: "Sociedad Dominante": "Urbaser, S.A."; "Sociedades Dependientes": se relacionan 100 sociedades distintas (entre las que se encuentra la licitadora, "Movilidad Urbana Sostenible, S.L."); "Sociedades Participadas": se relacionan 32 sociedades distintas. Sin embargo, en esta relación no figura la entidad "Firion Investmets, S.L." (a cuyo grupo empresarial pertenece la licitadora, según manifiesta), y aparece como "Sociedad dominante" una entidad distinta de "Firion Investmets, S.L." (a cuyo grupo empresarial pertenece la licitadora, según manifiesta).

En consecuencia, y por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, se procederá a conceder un plazo de 3 días naturales para que corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, haciéndose público en el perfil del contratante a los efectos oportunos.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo estipulado en la LCSP, y demás normativa de aplicación se extiende la presente acta, que se firma en Cádiz a la fecha de la firma.

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION

Firmado por TUDO PILA JORGE - 28756313B el día 17/02/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION

Firmado por MARIN CARMON VERONICA - 44045828T el día 17/02/2021 con un certificado emitido por AC FNMT